

**RESOLUCIÓN No. 26-2025
Fecha 2 DE DICIEMBRE DE 2025**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE PROCESO CONTRACTUAL No.FM-SGR-007-2025 MODO DE SELECCIÓN NIVEL 2 ORDEN DE OBRA DERIVADA DE FOMDESCOL".

El Director Ejecutivo del **FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE LA CULTURA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL- FOMDESCOL**, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que **EL FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE LA CULTURA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL- FOMDESCOL** es una entidad jurídica pública sin ánimo de lucro, de carácter mixto, regida por la Constitución Política, el artículo 95 y 96 de la Ley 489 de 1998, las normas del Código Civil, constituida con aportes públicos y privados, regido en su dirección, administración y contratación por el derecho privado. inscrita en la Cámara de Comercio de Cali el 28 de junio de 2024 con el No. 2335 del Libro I, identificada con el NIT. 901.847.148-5 y posteriormente reformada a su denominación actual, mediante Acta No. 02 del 19 de julio de 2024 inscrito en la Cámara de Comercio de Cali el 6 de agosto de 2024 con el Numero 2673 de Libro I.

Que el **FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE LA CULTURA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL- FOMDESCOL**, fue designado mediante Decreto No. 073 del 30 de octubre de 2025 expedido por el alcalde del Municipio de Corinto Cauca, como entidad ejecutora al siguiente proyecto de inversión con código **BIPIN 2024192120012** para lo cual cuenta con un presupuesto oficial y global que asciende a la suma de **CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y Siete MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS MDA CTE (\$4.247.928.506.00)** Discriminados así: **VALOR DE EJECUCIÓN: CUATRO MIL TRECE MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS MDA CTE (\$4.013.346.604) y DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DOS PESOS (\$234.581.902)** valor interventoría. Presentando el proyecto el siguiente presupuesto general, soportado con el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 525 del 28 de noviembre de 2025**.

Que dicha designación fue aceptada por parte del **FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE LA CULTURA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL- FOMDESCOL**, mediante oficio fechado del 31 de octubre de 2025.

Que en atención a lo reglado en el Manual Único de Contratación del **FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE LA CULTURA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL- FOMDESCOL**, se hace necesario realizar la contratación para el proceso No.



FM- SGR-007-2025 MODO DE SELECCIÓN NIVEL2 “**ADECUACIÓN MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL PARQUE JOSÉ MARÍA OBANDO DEL MUNICIPIO DE CORINTO CAUCA.**

Que en atención a lo referido en la Ley 489 de 1998 Art. 96 los Convenios y Contratos celebrados por **FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE LA CULTURA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL- FOMDESCOL**, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Código de Comercio y las del Código Civil para las asociaciones civiles de utilidad común, ello, sin perjuicio de la aplicación de los principios de la función pública y de control fiscal contemplados respectivamente en los artículos 209 y 267 de la Carta Política según sea el caso; así como el sometimiento al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, tal y como lo contempla el artículo 13 de la Ley 1150 del 2007.

Que el modo de selección corresponde a **NIVEL 2 ORDEN DE OBRA**. El modo de contratación se realizará a través de lo establecido en el Manual Único de Contratación (y sus modificaciones) del **FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE LA CULTURA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL- FOMDESCOL-**.

Que en cumplimiento a lo establecido en el Manual Único de Contratación de **FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE LA CULTURA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL- FOMDESCOL**, se elaboró y público en la página web de la entidad el documento previo soporte de este proceso de contratación.

Que, en atención a lo anterior, el director ejecutivo del **FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE LA CULTURA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL- FOMDESCOL**.

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso modo de selección **FM- SGR-007-2025 MODO DE SELECCIÓN NIVEL 2 “ORDEN DE OBRA ADECUACIÓN MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL PARQUE JOSÉ MARÍA OBANDO DEL MUNICIPIO DE CORINTO CAUCA”** para lo cual cuenta con un presupuesto oficial que asciende a la suma de **CUATRO MIL TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS MDA CTE (\$4.013.346.604)** Presentando el proyecto el siguiente presupuesto general, soportado con el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 525 del 28 de noviembre de 2025.

SEGUNDO: Ajústese el presente proceso a lo establecido en los documentos contractuales, a través de los cuales se disponen las condiciones y especificaciones para participar en el proceso, el cual podrá ser consultado en la página Web de **FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE LA CULTURA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL- FOMDESCOL**.

TERCERO: Impartir el siguiente cronograma en el proceso de contratación derivada modo de selección **FM- SGR-007-2025 MODO DE SELECCIÓN NIVEL 2 "ORDEN DE OBRA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FOMDESCOL, ADECUACIÓN MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL PARQUE JOSÉ MARÍA OBANDO DEL MUNICIPIO DE CORINTO CAUCA"**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Documento previo	27 de noviembre de 2025	www.fomdescol.com
Carta de invitación asociado técnico	28 de noviembre de 2025	Correo electrónico del Asociado técnico
Publicación de Proyecto de Términos de referencia	28 de noviembre de 2025	www.fomdescol.com
Observaciones a Términos de referencia	01 de diciembre de 2025	contratacion@fomdescol.com
Respuesta observaciones a Términos de referencia	02 de diciembre de 2025	Correo electrónico del Asociado técnico
Términos de referencia definitivos y Acto administrativo de apertura del proceso	02 de diciembre de 2025	www.fomdescol.com
Recibo de observaciones al término de referencia definitivo	03 de diciembre de 2025	contratacion@fomdescol.com
Respuesta de observaciones y Adendas	04 de diciembre de 2025 hasta las 12:00 p.m.	www.fomdescol.com
Recibo de propuestas	05 de diciembre 2025 hasta las 2:00 p.m.	En físico: carrera 64 No 9-05, oficina 201, edificio Las Marías, Cali, Valle del Cauca Por E-mail: contratacion@fomdescol.com Por la plataforma: www.fomdescol.com
Acta de cierre y apertura de propuestas	05 de diciembre 2025 a las 2:10 p.m.	contratacion@fomdescol.com
Publicación de Evaluación de propuestas	09 de diciembre de 2025	Personal Designado FOMDESCOL
Recibo de Observaciones a evaluación de propuestas	10 de diciembre de 2025	www.fomdescol.com contratacion@fomdescol.com
Acto administrativo de Adjudicación	11 de diciembre de 2025	Notificación personal

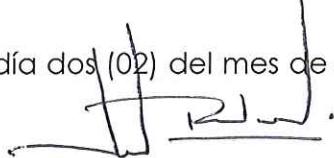
Orden de obra	11 de diciembre de 2025	FOMDESCOL
Publicación de Orden de obra	Dentro de los cinco días hábiles, siguientes a la expedición del contrato	www.fomdescol.com
Trámite de garantías y aprobación	Dos días hábiles siguientes a la expedición del contrato	Asociado técnico y FOMDESCOL
Acta de inicio	Una vez aprobadas las garantías y demás requisitos pertinentes.	FOMDESCOL

CUARTO: Publíquese la presente resolución en la pagina web de la entidad de **FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE LA CULTURA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL- FOMDESCOL.**

QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali al día dos (02) del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025)


NICOLÁS GÓMEZ REALPE
DIRECTO EJECUTIVO
FOMDESCOL